VISTO, la Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18, por la que declara abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la Orientación Docente: **Especialidad II - Física Computacional (código 2256),** en el Departamento de Física, tramitado por Expediente Nº 130246; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Marisa SANTO, presenta una Impugnación en contra de la Resolución mencionada precedentemente.

Que por Resolución Nro. 398/17, el Consejo Directivo de esta Facultad no hace lugar al Recurso presentado por la Dra. Santo, dando continuidad al llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, llamado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18.

Que resulta necesario extender el plazo del cierre de la inscripción de dicho Concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Extender el plazo de Inscripción del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, llamado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18, ello hasta el día 15 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION NRO: 411